



Sesión de Comités, en miércoles 22 de julio de 2020  
entre las 13:40 y las 13:55 horas.

Preside la sesión la Presidenta del Senado, Honorable Senadora señora Adriana Muñoz D'Albora.

Concurren los Honorables Senadores señor Galilea, por el Comité Partido Renovación Nacional; señora Ebensperger, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señor Girardi, por el Comité Partido por la Democracia e Independientes; señor Elizalde, por el Comité Partido Socialista; señora Rincón, por el Comité Partido Demócrata Cristiano; señores Bianchi y Navarro, por el Comité Partido País, Progresista e Independiente; y señor Latorre, por el Comité Partido Revolución Democrática.

Asistió, además, el Vicepresidente del Senado, Honorable Senador señor Rabindranath Quinteros Lara.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

Concurrió también el Honorable Senador señor De Urresti.

Acuerdos adoptados:

Respecto de la iniciativa contemplada en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy, esto es, el proyecto de reforma constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual en las condiciones que indica (Boletines N<sup>os</sup> 13.501-07, 13.617-07 y 13.627-07, refundidos), se acuerda el siguiente procedimiento:

1.- En relación al quórum de aprobación de las normas del proyecto, abrir el debate otorgándose el uso de la palabra a dos señoras senadoras o señores senadores, hasta por cinco minutos para cada uno de ellos, por tipo de quórum que estimen aplicable, luego de lo cual se abrirá la votación sobre la materia.



2.- En cuanto al proyecto propiamente tal, otorgar cinco minutos para el debate a cada señora senadora y señor senador y, posteriormente, tres minutos para fundamentar el voto en cada una de las votaciones que se lleve a cabo.

3.- Efectuar la votación en general del proyecto y, de resultar aprobada la idea de legislar, quedará aprobada en particular la única norma que no tiene petición de votación separada, esto es, el inciso primero de la disposición trigésimo novena transitoria contemplada en el artículo único del proyecto de reforma constitucional.

4.- Votar separadamente cada uno de los restantes incisos de la mencionada disposición trigésimo novena transitoria, y efectuar una última votación separada respecto de la disposición cuadragésima transitoria contenida en el artículo único de la iniciativa.



**RAÚL A. GUZMÁN URIBE**  
**Secretario General del Senado**